



I.E.S. "SELGAS"

(El Pito, Cudillero)

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
CURSO 2025/2026
Programación Docente de
Educación en Valores Cívicos y Éticos
3º ESO

PRINCIPADO DE ASTURIAS

PROGRAMACIÓN DOCENTE

De acuerdo con el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (BOPA) el 1/09/2022.

ÍNDICE

1. LEGISLACIÓN VIGENTE.....	3
2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR	4
3. INTRODUCCIÓN	5
Elementos del currículo.....	5
Organización de las materias	6
4. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE BACHILLERATO	7
5. COMPETENCIAS CLAVE	8
6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS.....	13
Organización de las situaciones de aprendizaje	17
Ciudadanía global	18
Medidas generales de atención a las diferencias individuales.....	19
Medidas previstas para el fomento de la lectura	22
Materiales y recursos	24
Actividades complementarias.....	25
7. EVALUACIÓN.....	27
Procedimientos de evaluación.....	27
Competencias específicas y criterios de calificación	28
Saberes básicos de la materia y temporalización	33
Tabla de competencias específicas, criterios de evaluación y criterios de calificación.....	42
8. OBJETIVOS PORCENTUALES.....	43
9. DECISIÓN ACERCA DE LOS CRITERIOS DE REDONDEO EN LA CALIFICACIÓN.....	43

1. LEGISLACIÓN VIGENTE

Nivel estatal

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

BOE, n.º 106, de 4 de mayo de 2006

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

BOE, n.º 340, de 30 de diciembre de 2020

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. BOE, n.º 76, de 30 de marzo de 2022

Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias. BOPA, n.º 169, de 1 de septiembre de 2022

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

El Instituto de Educación Secundaria Selgas es un centro público situado en el pequeño pueblo de El Pito, perteneciente al concejo de Cudillero. Inaugurado en septiembre de 1995, es el único centro de secundaria existente en una comarca en la que, hasta esa fecha, los alumnos debían trasladarse a los concejos limítrofes de Valdés o Pravia para continuar estudiando una vez acabada la Educación Primaria.

Ámbito de influencia. El ámbito de influencia del Centro abarca una extensa zona geográfica que va desde la localidad de Ballota, en el extremo occidental, hasta la localidad de San Esteban de Pravia, en el límite oriental.

Se trata pues de un entorno rural, relativamente alejado de los principales núcleos de población de los concejos en los que el Centro desarrolla su actividad. Esta circunstancia conlleva el que más de un 95% del alumnado utilice el servicio de transporte escolar. Las comunicaciones no son buenas; existe una estación de tren en las cercanías y una línea regular de autobuses, pero ambas realizan un número reducido de trayectos.

Contexto socioeconómico. Los concejos de Cudillero y Muros de Nalón constituyen un entorno rural y marítimo pesquero que está sufriendo en la actualidad una fuerte recesión económica. La crisis de los sectores pesquero y ganadero ha afectado profundamente a la zona, si bien en los últimos años se ha experimentado un ligero auge del sector terciario, captando empleos procedentes de ambos sectores a favor de todo tipo de actividades relacionadas con el turismo y el ocio.

La tasa de paro en ambos concejos se sitúa por encima de la media de la comunidad autónoma, con 480 personas paradas en Cudillero y 152 en Muros de Nalón. En Cudillero, el mayor número de parados se sitúa en la cohorte de edad entre 25 y 44 años, mientras que en Muros los datos son similares en este grupo de edad y en el que abarca a los mayores de 44 años.

La población de derecho supera ligeramente los siete mil habitantes (5369 en Cudillero, 1880 en Muros de Nalón)². En ambos casos, la evolución de la población ha venido registrando un descenso progresivo en los últimos treinta años, pudiendo hablarse de una población envejecida con un importante descenso en las tasas de natalidad.

Contexto educativo y cultural. El nivel de instrucción de la población es inferior a la media nacional. En el concejo de Cudillero, el porcentaje de población analfabeta constituye un 1'11%, mientras que las personas sin estudios suponen un 24'5% de la población. Por otra parte, sólo un 6% de la población tienen estudios universitarios, frente a un 32'46% con estudios primarios y un 33'28 con estudios de Bachillerato o Formación Profesional de grado medio.

Las instalaciones deportivas comprenden el Polideportivo "La Roja" en Villademar, algunas pistas polideportivas distribuidas en diferentes localidades y las propias de los Colegios Públicos. Los recursos culturales se limitan a las Casas de Cultura de Soto de Luiña, Cudillero y San Esteban de Pravia, la Casa del Mar de Cudillero y las Oficinas de Información Juvenil de Cudillero y Muros de Nalón.

En este campo destaca, no obstante, la existencia de numerosas y diversas asociaciones vecinales, juveniles, culturales y recreativo-deportivas de gran actividad (Asociación de Amigos de Cudillero, Avanti Cuideiru, Asociación de Vecinos San José de El Pito, etc.).

3. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS EN CADA UNO DE LOS CURSOS

Elementos del currículo

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa. Considerando las definiciones recogidas en el artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del artículo 2 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículo estará integrado por los siguientes elementos:

- a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.
- d) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- e) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

Métodos pedagógicos: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Además, se define:

Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Organización de las materias

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria comprende cuatro cursos académicos que se organizan en materias, las cuales están orientadas a la adquisición de los objetivos y al desarrollo de las competencias del alumnado.

De acuerdo con los artículos 8 y 10 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y según se refiere los artículos 8 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, las materias que se imparten para el curso en la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

Materias comunes del tercer curso:

- a) Educación Física.
- b) Geografía e Historia.
- c) Lengua Castellana y Literatura.
- d) Lengua Extranjera.
- e) Matemáticas.
- a) Biología y Geología.
- b) Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- c) Física y Química.
- d) Tecnología y Digitalización.
- e) Educación en Valores Cívicos y Éticos.

Además, los alumnos y las alumnas deberán cursar una materia optativa en cada uno de los tres cursos, a elegir entre las siguientes:

- a) Segunda Lengua Extranjera, que podrán elegir en cualquiera de los tres cursos.
- b) Lengua Asturiana y Literatura, que podrán elegir en cualquiera de los tres cursos.
- c) Digitalización Aplicada, que podrán elegir en primer curso.
- d) Cultura Clásica, que podrán elegir en segundo curso.
- e) Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial, que podrán elegir en tercer curso.

La Religión será materia de oferta obligatoria. Los centros organizarán actividades de atención educativa para el alumnado que no curse estas enseñanzas, según se establece en la disposición adicional primera de dicho decreto.

Educación en Valores Cívicos y Éticos es una materia que se imparte en tercer curso de la educación secundaria y la distribución horaria se establece de la siguiente manera:

- Tercer curso de educación secundaria: 2 horas lectivas semanales.

Además, a cada una de estas materias se asocian una serie de competencias específicas, criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, conforme con el artículo 12 Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y según desarrolla el anexo II del Decreto 59/2022, de 30 de agosto.

4. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Según el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan alcanzar unos objetivos generales de etapa. De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, los objetivos son:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras, de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

5. COMPETENCIAS CLAVE

Según el artículo 11 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las competencias clave que se deberán adquirir al término de la enseñanza básica y a cuyo logro deberá contribuir la educación secundaria son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica determina el nivel esperado al término de la educación básica. Según establece el artículo 11 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el Perfil de salida fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al terminar la educación básica. Este Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo. Así, el Perfil de salida constituye el referente para el desempeño competencial para la promoción entre los distintos cursos y titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El Perfil de salida, entonces, debe fundamentar las decisiones curriculares, las estrategias y las orientaciones metodológicas de la práctica docente.

Según afirma este mismo decreto, la transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

A cada una de las competencias clave se asocian unos descriptores operativos que, en conjunto, concretan las capacidades que el alumnado debe adquirir al término de la etapa de Educación Secundaria. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Estos descriptores operativos de las competencias clave para la enseñanza básica se describen a continuación, de acuerdo con el anexo I al que se refiere el artículo 12 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y

profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS

Estas decisiones se han adoptado atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la Ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, así como el Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la Ordenación y se establece el Currículo de Bachillerato. También se han tenido en cuenta las orientaciones para la elaboración de la concreción curricular y las programaciones docentes de la Consejería de Educación del Principado de Asturias (17 de octubre de 2022), y la propuesta de plantilla de las Situaciones de Aprendizaje, publicada en Educastur el 29 de diciembre de 2022.

En este apartado se pretende establecer unos principios metodológicos de carácter general que deben orientar la práctica docente en el Centro para el desarrollo del currículo establecido en el Principado de Asturias. Partiendo de estas orientaciones, será el profesorado el que deba seleccionar sus propios métodos, atendiendo a la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos, las características del alumnado y, obviamente, su propia experiencia docente.

Se entenderá por métodos pedagógicos el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Se tendrá en cuenta el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**: modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje del alumnado y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

Este enfoque didáctico se rige por tres principios basados en múltiples formas de implicación o motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (el qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende), de manera que se conecte con los centros de interés del alumnado, así como con la programación multinivel de saberes básicos del área.

En el artículo 6 del mencionado Decreto 59/2022 se establecen los siguientes **principios pedagógicos**:

Los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

La Consejería competente en materia de educación determinará las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos en los términos que se establecen en el artículo 18 del decreto.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita.

A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del Plan de lectura, escritura e investigación del centro docente.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Con esta finalidad, los equipos docentes desarrollarán dentro del horario lectivo la realización de un proyecto interdisciplinar por curso como mínimo, que podrá configurarse como un trabajo monográfico, un proyecto de investigación o un proyecto de aprendizaje y servicio.

Para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente diseñará situaciones de aprendizaje.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia

digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Asimismo, se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias, promoviendo la autonomía y la reflexión.

Con carácter general y sin que la solvencia y libertad pedagógica de la figura docente se vea menoscabada, se fomentará, así pues:

- Una metodología variada, en consonancia con la diversidad de bloques en los que se vertebra la materia, las peculiaridades del alumnado y las necesidades de cada momento. Basada en aprendizajes formales y no formales.
- Una metodología gradual, en la que se parta de los conocimientos previos del alumnado y que avance de los aprendizajes más asequibles a los más complejos.
- Una metodología científica, que aúne lo inductivo y lo deductivo, propiciando que sea el propio alumno o la alumna quien resuelva las dificultades que se le presenten sin perder de vista el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.
- Una metodología motivadora, que despierte la curiosidad y la mantenga mediante la variación, la adaptación a los intereses del alumnado y la conexión con el entorno. Para la consecución de este logro se propiciará una atmósfera distendida en el aula, que favorezca el diálogo, la participación, la confrontación de ideas, la expresión de la opinión y el rechazo unánime a cualquier tipo de discriminación. Se podrán utilizar para ello estaciones de aprendizaje, técnicas y dinámicas de grupo, centros de interés y aprendizajes cooperativos.
- Una metodología expositiva variada.
- Una metodología activa que potencie la autonomía del alumnado y el trabajo cooperativo: aula invertida, aprendizaje basado en proyectos interdisciplinarios por curso, programas y proyectos que abarcan a todo el centro (Revista “Ceda el Paso”, Programa de Ocio Activo, Animación a la Lectura, Igualdad), aprendizaje basado en problemas, en retos, gamificación, aprendizaje dialógico, por descubrimiento, por contrato, pensamiento de diseño, participación en concursos y talleres. También se potenciará el desarrollo de actividades extraescolares.
- La implicación de los alumnos y las alumnas en el proceso de evaluación, de suerte que se sientan responsables de sus avances y retrocesos, asumiendo estos últimos como parte inevitable y consustancial del aprendizaje y como un estímulo más para mejorar. La

autoevaluación y la coevaluación han de ser, pues, práctica sistemática en el aula a través de herramientas de reflexión sobre el propio aprendizaje como el entorno personal de aprendizaje o el portfolio.

- La utilización de todo tipo de soportes, escritos, audiovisuales y del entorno. Se propiciará un uso responsable, creativo y sostenible de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, como herramienta de búsqueda y como recurso y apoyo para presentar y difundir la información obtenida, potenciando la técnica del pensamiento computacional y el e-learning. De igual modo, se propiciará la propia reflexión sobre el uso seguro, ético, sostenible y saludable de dispositivos y herramientas digitales, aplicaciones y servicios en línea para la creación de contenidos digitales.
- La biblioteca escolar puede ser un espacio multifuncional de referencia para el alumnado en el que, si es posible, se agrupen los recursos bibliográficos y los dispositivos digitales que sirvan tanto para fomentar el gusto por la lectura como para emprender u obtener información manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales, favoreciendo el aprendizaje autónomo.

Estas propuestas se concretan en diversas situaciones de aprendizaje, una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares mediante tareas y actividades complejas que, siendo respetuosas con la diversidad del alumnado, ofrezcan la oportunidad de conectar lo aprendido con la vida real y lleven a resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Estas situaciones deben tener objetivos claros, favorecer diferentes agrupamientos, generar producción e interacción verbal y favorecer el uso de recursos en distintos soportes y formatos.

En consonancia con todas estas propuestas metodológicas, los instrumentos y procedimientos de evaluación serán variados para atender a la diversidad existente en el aula. Además, se diseñarán a partir de los criterios de evaluación con el objetivo de medir los niveles de desempeño del alumnado en el proceso de adquisición de las competencias específicas y, a través de estas, de las competencias clave.

Adaptaciones en la metodología, materiales o actividades.

Se trata de medidas ordinarias de Atención a la Diversidad, tanto grupales como individuales, a cargo de cada departamento y coordinadas desde Jefatura de Estudios.

Entre ellas incluimos:

- Mayor atención: acción más directa coordinada desde orientación, con alumnado de riesgo buscando su implicación y giros en su forma de enfrentarse a las tareas.
- Actividades de refuerzo: acciones puntuales, como el trabajo individualizado en algún aspecto concreto, aplicadas por el profesor de cada materia buscando el apoyo de materiales o recursos si procede en el Departamento de Orientación.
- Propuesta de creación de un banco de recursos para el alumnado que precise de más práctica o de ejercicios de ampliación en alguna materia o unidad didáctica. Además, siguiendo los principios del DUA, se invitará al profesorado a añadir información en diferentes formatos (vídeos, esquemas, etc.), de manera que el alumnado pueda complementar su estudio con estos materiales en función de sus necesidades.
- Apoyo a las técnicas de trabajo. Dentro del PAT se trabaja en todos los niveles un programa de técnicas de estudio secuenciado y que será complementado con las actividades a realizar por todos los departamentos en el PLEI. En el caso de bachillerato, irán encaminadas a la investigación y el formato de entrega de trabajos.
- Docencia compartida si los departamentos tienen disponibilidad.

Diversidad e inclusión

Proyecto basado en los principios del diseño universal del aprendizaje. De acuerdo con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), las situaciones de aprendizaje facilitan múltiples medios de representación (qué se va a aprender) y de acción y expresión (cómo se va a aprender), así como múltiples formas de implicación (por qué se aprende). Se pretende que todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias y características, estén **presentes**, sean **participativos** y sean **capaces de producir**.

- a) Alumnos presentes.** Todos los alumnos y alumnas deben poder acceder a los aprendizajes; por eso, se emplean diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos: vídeos, audios, infografías...; iconos en las órdenes de las primeras unidades de primero, o una fuente propia que facilita la lectura.
- b) Alumnos participativos.** Todo el alumnado, independientemente de su estilo de aprendizaje debe encontrar motivación y participar en el aula. Por eso, se facilitan diversas metodologías y tipos de actividades: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo (para los alumnos que sienten seguridad en la repetición), retos (para los alumnos que necesitan una novedad), propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.
- c) Alumnos capaces de producir.** Se facilitan diferentes canales para que los alumnos expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma. Se proponen actividades cuya resolución es visual, oral, cinestésica, escrita...Se utilizan también diferentes recursos de apoyo: plantillas, organizadores visuales, consejos de expresión oral.

Desde este enfoque, el diseño inicial de la enseñanza se realiza teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza. Las situaciones de aprendizaje diseñadas a partir de este principio permiten desarrollar la competencia de aprender a aprender y sentar las bases de aprendizaje a lo largo de la vida y fomentar procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se adapten a las necesidades, las características y los ritmos de aprendizaje del alumnado.

Organización de las situaciones de aprendizaje

Las situaciones de aprendizaje integran todos los elementos que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial, partiendo de una situación problema contextualizada y de cierta complejidad, para ser resuelta de manera creativa y eficaz, implicando la puesta en funcionamiento, de manera integrada, de toda una serie de recursos y saberes.

La metodología de las situaciones de aprendizaje busca ocasiones en las que el propio alumno descubre el conocimiento por sí mismo a través de la práctica directa, y así consiga unos aprendizajes más significativos.

La situación de aprendizaje comienza activando a los alumnos. Una serie de preguntas abiertas permitirá la participación de todo el grupo clase, y además, ayudará a detectar los conocimientos previos que tienen sobre el tema. En esta primera parte, se presenta la situación de aprendizaje, los objetivos, y el reto que tendrán que conseguir.

Después, los alumnos construyen su propio aprendizaje, con la ayuda del docente como mediador, a lo largo de las siguientes fases: procesar (aprendizaje razonado con estrategias específicas), abstraer (herramientas para pasar de lo concreto a lo abstracto), comprender (transferencia a otros contextos) y consolidar (estrategias de asentamiento).

1 ^{er} TRIMESTRE		
UP1: "TÍTULO" : LA ÉTICA COMO GUIA DE NUESTRA CONDUCTA		8 SESIONES (aprox.)
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptorios operativos del perfil de salida
CE1 CE2	CrEv1 CrEv3 CrEv1	CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3 CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1
Saberes básicos		
<ul style="list-style-type: none"> - La ética como guía de nuestras acciones. - La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. - Normas, virtudes y sentimientos morales. - Asociacionismo y voluntariado. - El papel de las ONG y ONGD. - Introducción a la economía circular. 		
<p style="text-align: center;">1. Situaciones de aprendizaje ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: SITUACIONES DE APRENDIZAJE.</p>		
"Nuestra clase es una ONGD"		

1er TRIMESTRE		
UP2: ¿CÓMO SOY Y CÓMO ME SIENTO?		8 SESIONES (aprox.)
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptorios operativos del perfil de salida
CE1 CE4	CrEv2 CrEv1	CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3 STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1
Saberes básicos		
<ul style="list-style-type: none"> - La naturaleza humana y la identidad personal. - Libertad y moralidad. - La educación de las emociones y los sentimientos. - La autoestima personal. - La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. -- La educación afectivo-sexual. - Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. 		
Situaciones de aprendizaje		
"Nuestra clase es una ONGD"		

2º TRIMESTRE

UP3: APRENDIENDO A RESOLVER
CONFLICTOS EN MI SOCIEDAD

8 SESIONES (aprox.)

Competencias
específicas

Criterios de evaluación

Descriptorios operativos del perfil
de salida

CE1
CE2

CrEv3
CrEv1 CrEv2

CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3
CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3,
CC4, CCEC1

Saberes básicos

- Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación.
- La resolución pacífica de conflictos.
- La empatía con el resto de las personas.
- La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo.
- Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.

Situaciones de aprendizaje

“Nuestra clase es una ONGD”

2º TRIMESTRE		
UP4: (PARTE I) RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS		8 SESIONES (aprox.)
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptorios operativos del perfil de salida
CE1 CE2 CE3	CrEv3 CrEv3 CrEv4 CrEv3	CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3 CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1 STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1
Saberes básicos		
<ul style="list-style-type: none"> - El conflicto entre legitimidad y legalidad. - Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. - El problema de la desinformación. - La protección de datos y el derecho a la intimidad. - El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. - Las conductas adictivas. 		
Situaciones de aprendizaje		
"Nuestra clase es una ONGD"		

3º TRIMESTRE		
UP4 (PARTE 2) : RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS		8 SESIONES (aprox.)
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptores operativos del perfil de salida
CE1 CE2 CE3	CrEv3 CrEv5 CrEv6 CrEv3	CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3 CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1 STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1
Saberes básicos		
<ul style="list-style-type: none"> - La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. - El Estado de derecho y los valores constitucionales. - La democracia: principios, procedimientos e instituciones - Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. - Los derechos de la infancia. - La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. -La igualdad de género. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. - La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades étnico-culturales y de género. - Los derechos LGTBIQ+. 		
Situaciones de aprendizaje		
“Nuestra clase es una ONGD”		

3º TRIMESTRE		
UP5: COMPROMISO ACTIVO ANTE LOS PROBLEMAS ECOSOCIALES.		8 SESIONES (aprox.)
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Descriptorios operativos del perfil de salida
CE1 CE2 CE3 CE4	CrEv3 CrEv3 CrEv1 CrEv2 CrEv1	CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3 CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1 STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1 CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3
Saberes básicos		
<ul style="list-style-type: none"> - Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. - Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. - La huella ecológica de las acciones humanas. - La emergencia climática. -La ética ambiental. - La ética de los cuidados y el ecofeminismo. - Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular. - Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. El consumo responsable. 		
Situaciones de aprendizaje		
"Nuestra clase es una ONGD"		

Ciudadanía global

El desarrollo de un programa específico de ciudadanía global se fundamenta, en parte, en los descriptores operativos del Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo, que define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al completar su itinerario formativo. Dicho perfil se conecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, que requieren el desarrollo de una serie de competencias para actuar ante los retos que plantean.

La ciudadanía global se sustenta en un conjunto de valores y actitudes que llevan a la persona a tomar conciencia de los problemas del mundo con sentido crítico y perspectiva global y local (glocal), y a participar de manera proactiva y responsable en su transformación con el fin de aplicar la ética del cuidado para lograr el bienestar de todas las personas, la protección del medioambiente y el desarrollo humano sostenible.

Esta ciudadanía global con sentido está impulsada por tres ejes fundamentales interconectados: la cultura del cuidado, el cultivo de saberes y competencias globales y la cultura relacional.

Para poder llevar a cabo tanto propuestas didácticas vinculadas con la ciudadanía global, como la evaluación de su grado de consecución por parte del alumnado, se define la metacompetencia de *aprender a cuidar*, que se concreta en los siguientes indicadores:

1. Conocimiento y comprensión disciplinar e interdisciplinar
2. Pensamiento crítico con perspectiva global + local (glocal)
3. Desarrollo de hábitos y virtudes de la ética del cuidado

4. Aprecio por la diversidad
5. Competencia y responsabilidad digital
6. Habilidades emocionales y comunicativas
7. Ciudadanía activa local y global
8. Orientación a la acción para mejorar y transforma el entorno

La ciudadanía global es el eje vertebrador de las situaciones de aprendizaje. A partir de estos indicadores, se plantean unos objetivos concretos que se trabajarán de forma transversal y a través de la resolución de retos.

Medidas generales de atención a las diferencias individuales

Medidas para todo el alumnado que necesite de manera puntual algún tipo de apoyo:

1. Adaptaciones en la metodología, materiales o actividades.

Se trata de medidas ordinarias de Atención a la Diversidad, tanto grupales como individuales, a cargo de cada departamento y coordinadas desde Jefatura de Estudios.

Entre ellas incluimos:

- **Mayor atención:** acción más directa coordinada desde orientación, con alumnado de riesgo buscando su implicación y giros en su forma de enfrentarse a las tareas.
 - **Actividades de refuerzo:** acciones puntuales, como el trabajo individualizado en algún aspecto concreto, aplicadas por el profesor de cada materia buscando el apoyo de materiales o recursos si procede en el Departamento de Orientación.
 - Propuesta de creación de un **banco de recursos** para el alumnado que precise de más práctica o de ejercicios de ampliación en alguna materia o unidad didáctica. Además, siguiendo los principios del DUA, se invitará al profesorado a añadir información en diferentes formatos (vídeos, esquemas, etc.), de manera que el alumnado pueda complementar su estudio con estos materiales en función de sus necesidades.
 - **Apoyo a las técnicas de trabajo.** Dentro del PAT se trabaja en todos los niveles un programa de técnicas de estudio secuenciado y que será complementado con las actividades a realizar por todos los departamentos en el PLEI. En el caso de bachillerato, irán encaminadas a la investigación y el formato de entrega de trabajos.
 - **Docencia compartida** si los departamentos tienen disponibilidad.
- 2. Acciones de refuerzo para el alumnado que promoció con áreas negativas.**
- Contacto directo con la familia y el tutor para concretar las expectativas del curso y explicación a la familia del plan de recuperación de las materias pendientes. Se les entregará un documento para que devuelvan al centro firmado, de manera que quede recogido que se ha realizado este contacto y la explicación del plan de trabajo.
 - Plan de materias pendientes de cada departamento, el tutor actúa como enlace con el profesor de la materia suspensa correspondiente para

comunicar los plazos de presentación de trabajos si así se indicase.

- Implementación de clases de refuerzo en la séptima hora para aquellos alumnos que lo precisen por sus dificultades de aprendizaje o por sus necesidades específicas de apoyo.

El tutor testa que el plan de recuperación está entregado. Se pondrá nota en cada evaluación de la materia pendiente por considerar que aporta mayor información en el proceso de recuperación.

3. Plan personalizado para alumnado que no promociona. PIRE

- Establecimiento de un seguimiento tutor y /u orientadora con el alumno y las familias.
- Reunión tutor-alumno-familia-orientadora (si se requiere) para analizar causas de la repetición y planificar una puesta en marcha de un plan de mejora.

Hay elaborado un modelo de acta de reunión para plasmar los acuerdos a los que se llegue con la familia y el alumno/a.

4. Necesidades educativas especiales

Al finalizar cada curso se evaluará el grado de consecución de los objetivos establecidos de manera individual para cada alumno o alumna. Dicha evaluación permitirá proporcionar la orientación adecuada y modificar la atención educativa prevista, así como el régimen de escolarización, que tenderá a lograr la continuidad, la progresión o la permanencia del alumnado en el más inclusivo.

En la etapa de bachillerato no es posible la realización de ACS, por lo que toda adaptación realizada se referirá a los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

Sin perjuicio de la aplicación de otras medidas, el alumnado con NEE podrá obtener la exención parcial o total de alguna materia cuando las circunstancias excepcionales y debidamente acreditadas así lo aconsejen (por ejemplo, ante discapacidad motora, exención de parte de EF o ante discapacidad auditiva, exención de comprensión oral en lengua extranjera).

5. Alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo

Intervención destinada a alumnado con informe psicopedagógico en el que, por diferentes motivos, se recomienda un apoyo especializado. La mayoría de estas necesidades han sido detectadas y atendidas desde educación primaria y así se recoge en el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica.

A priori tienen posibilidad de alcanzar los objetivos de la etapa, pero son susceptibles de precisar de ACNS en diferentes materias. Las posibles ACNS partirán de lo recogido en el informe de cambio de etapa realizado al finalizar 4º de ESO.

Dentro de este punto, destacar algunas **pautas para trabajar con el alumnado con TDAH**. En general, el desempeño de este alumnado se ve favorecido cuando:

- se utiliza un lenguaje claro y sencillo, excluyéndose la información irrelevante;
- se fraccionan o secuencian los exámenes de manera que vayan viendo las preguntas de una en una y no se abrumen al no saber por dónde comenzar;
- se explican los enunciados del examen para evitar que no se contesten preguntas por no entender qué se pide;

- se hacen varias preguntas más concretas en lugar de una muy amplia, para evitar que olviden desarrollar alguna de sus partes;
- se resalta lo importante de las preguntas, bien sea en negrita o en mayúsculas;
- se les da más tiempo para terminar los exámenes.

Además, es útil promover el uso de la agenda, colocar al alumnado con TDAH en las primeras filas, aportarles información en diferentes formatos (vídeos, esquemas, etc., cosas más visuales) e indicarles qué se va a hacer en la siguiente sesión para que puedan revisar la información previamente por su cuenta. Por último, se puede acordar con el alumnado una señal para utilizar en caso de que se despisten, siempre sin que sea algo llamativo para los demás alumnos y que no les marque delante de sus compañeros.

El uso de muchas de estas medidas puede favorecer a todo el alumnado, no solo al de NEAE, por lo que, siguiendo los principios del DUA, se recomienda programar las actividades que se vayan a realizar en el aula teniéndolas en cuenta.

6. Dificultades específicas de aprendizaje

Con el fin de dar respuesta a las dificultades específicas de aprendizaje, se establecerán medidas de apoyo educativo, entre ellas, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

En función de la disponibilidad del profesorado del departamento, se realizará docencia compartida. De igual modo, se realizarán ACNS, modificándose mediante las mismas las metodologías, los materiales y los tiempos. De igual forma, se promoverá el seguimiento del DUA por parte del equipo docente. Desde el departamento de orientación, preferentemente a través del PAT, se trabajarán de manera general hábitos y técnicas de estudio. Si algún caso lo requiere, se podrá ofrecer apoyo puntual y más individualizado por parte de la orientadora.

7. Incorporación tardía

Se adoptan las medidas de refuerzo o aquellas que se consideren necesarias y que en función de las características del alumnado den una mejor respuesta a sus necesidades, incluidas las aulas de inmersión lingüística para alumnado con desconocimiento del idioma.

8. Altas capacidades intelectuales

En los casos que se requiera se realizará un enriquecimiento o ampliación curricular, en otros se hará un seguimiento desde el plan de acción tutorial de su rendimiento académico. Cuando el rendimiento no sea el esperado se analizarán las causas.

Hay establecido un modelo de ACNS para dejar constancia de las actividades de ampliación o de enriquecimiento que se realicen con el alumnado.

En los casos en los que las medidas de enriquecimiento o ampliación no sean suficientes para responder a las necesidades del alumno, mediante la colaboración con el equipo regional, se podrá plantear la flexibilización, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse un curso la duración de la misma, cuando se prevea que estas medidas favorecerán el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

9. Evaluación del alumnado con NEAE

Se podrán realizar ajustes razonables o adaptaciones curriculares y organizativas con el fin de que el alumnado con NEAE al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales.

Asimismo, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con NEAE, que serían, por ejemplo, ampliaciones del tiempo, secuenciación de las preguntas, uso de múltiples instrumentos de evaluación, etc.

Se tendrá en cuenta que el alumnado que acuda a la EBAU tendrá que contar con un informe que recoja el tipo de medidas de atención a la diversidad con las que contó a lo largo del bachillerato, de manera que se le puedan aplicar dichas medidas en la prueba*.

11. Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad

El PAD para cada curso escolar se incluirá en la PGA, especificando, entre otros aspectos, la periodicidad con la que se hará el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad. En este caso, se hará de manera trimestral, siendo preceptivo realizar el seguimiento al finalizar el curso académico.

Medidas previstas para el fomento de la lectura

En el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, se recogen como objetivos de la ESO (artículo 7):

- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras, de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

Además, y a los efectos de dicho decreto, se contribuirá a desarrollar en los alumnos/as las capacidades que les permitan:

a) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

b) Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

Por otro lado, en el Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias, se recogen como objetivos del Bachillerato (artículo 7):

- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

Además, y a los efectos de dicho decreto, se contribuirá a desarrollar en los alumnos/as las capacidades que les permitan conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, histórico, lingüístico y artístico del Principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.

Entre las competencias clave recogidas en el perfil de salida del alumnado se encuentra la Competencia en Comunicación Lingüística, la Competencia Plurilingüe, Competencia en Conciencia y Expresión Culturales.

De todo esto, se desprende la necesidad de diseñar un Plan de Lectura, Escritura e Investigación (PLEI), que contribuya a que el alumnado logre los objetivos señalados anteriormente y recogidos en la LOMLOE.

La adquisición y desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora es un tema sumamente complejo, en el que no cabe esperar soluciones milagrosas. Es sabido que existen factores muy diversos que condicionan este proceso tales como la personalidad, el ambiente familiar y social, los cambios tecnológicos y, por supuesto, el centro educativo. Por tanto, se considera que el diseño de un Plan de Lectura, Escritura e Investigación (PLEI) ha de tener, necesariamente, efectos positivos.

Problemas de lectura detectados en el Centro.

Problemas afectivos:

- Falta de motivación hacia la lectura.
- Falta de costumbre.
- Preferencia por los medios audiovisuales.
- Rechazo inicial de las lecturas obligatorias.
- Atracción por modelos sociales ajenos a la lectura.

Problemas cognitivos:

- Dificultades para concentrarse.
- Dificultades para captar la intención del texto.
- Escasa competencia léxica.
- Escasa competencia pragmática (para inferir significados, captar alusiones, dobles sentidos, dificultad para distinguir la idea principal de la idea secundaria...).
- Escasa competencia sobre ciertos tipos de texto.

Problemas pedagógicos:

- Uniformidad de los tipos de texto utilizados habitualmente.
- Uniformidad del tipo de lecturas obligatorias (narrativa hasta 3º ESO; a partir de 4º se incluyen géneros como teatro, poesía y ensayo).
- Escasa utilización de la prensa escrita en papel u otros soportes.
- Escasa utilización de la Biblioteca en las clases de las distintas materias.

Periódico o revista “Ceda el Paso”.

Entre las actividades dirigidas a las familias, si bien no de forma exclusiva ni principal, el periódico y revista “Ceda el Paso” persigue, entre otros objetivos, la promoción de la lectura y la escritura. Se trata de una actividad que no sólo se limita al Centro, puesto que en él colaboran los alumnos de los Colegios de Primaria adscritos en la sección “Pequeños Reporteros”, y que cuenta con una amplia difusión en la zona a través de los alumnos del Centro, de los propios Colegios y de los Ayuntamientos de Cudillero y Muros de Nalón.

La asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos dedicará un mínimo de dos sesiones por trimestre al trabajo con textos.

Materiales y recursos

Atendiendo a la normativa vigente, la elección de los materiales tendrá presente los principios pedagógicos y orientaciones metodológicas que posibiliten el aprendizaje del alumnado, favorezcan la inclusión educativa, se adapten a las diferencias individuales del alumnado y contribuyan a alcanzar los objetivos de etapa y las competencias clave.

La nueva legislación contempla la aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), por lo tanto, se considerará fundamental utilizar materiales que permitan aplicarlo. Se plantea como un tipo de enseñanza que, partiendo de la base de que [todas las aulas son diversas](#), tiene como meta el conseguir reducir todo tipo de barreras para que se consiga una inclusión en el aula y una igualdad de oportunidades para todos los alumnos que la componen. El DUA establece que las posibles barreras que evitan la igualdad e inclusión no se encuentran en el alumno, sino que es el ambiente que lo rodea el que así hace que suceda. El profesorado debe mantener una mentalidad de aprendizaje personalizado y con el estudiante en el centro de su propio aprendizaje: se ha de tener en cuenta los distintos perfiles, ritmos y necesidades de cada alumno.

Este enfoque consta de 3 principios fundamentales en los que ha de proporcionar un plan de estudios que ofrezca:

- distintas formas de implicación/acción, con lo que se puede aprovechar los intereses de los alumnos, retarlos de acuerdo a su personalidad y forma de ser y sobre todo, motivarlos para que quieran seguir siempre aprendiendo.
- distintas formas de expresión para que ello pueda proporcionar a los alumnos distintas alternativas para poder demostrar lo que saben y los conocimientos que han adquirido.
- distintas maneras de representación, con lo que los alumnos tienen a su disposición varias maneras de poder obtener la información y el conocimiento dependiendo de sus características y ritmos personales.

La elección de los materiales más adecuados para cada situación de aprendizaje será fundamental. Para ello se seguirán los siguientes principios:

a. Utilizar materiales didácticos variados y adaptados a las características del alumnado.

El profesorado se implicará en la selección y/o elaboración de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes.

Se potenciará el uso de una amplia variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y aprovechando el potencial de los múltiples recursos virtuales existentes en la actualidad.

Se potenciará la universalidad del acceso a los materiales, avanzando hacia la gratuidad a través de la promoción de la solicitud de becas, préstamos del centro y en coordinación con la AMPA, acceso digital a materiales a través de la plataforma TEAMS o blogs y aulas virtuales.

b. Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se han de incorporar las nuevas tecnologías a las actividades de enseñanza y aprendizaje con una doble orientación:

Como herramientas de trabajo en las diferentes materias para explorar, analizar e intercambiar la información procedente de los recursos educativos multimedia e Internet.

Como objeto de conocimiento y estudio de estas herramientas, con el fin de facilitar el desarrollo del aprendizaje autónomo del alumnado y su inserción en el mundo laboral.

c. Asegurar el trabajo en equipo del profesorado.

Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado para proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen, así como los materiales a utilizar. Los equipos educativos deberán plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de los mismos.

A continuación, se detallan los distintos materiales que se podrán utilizar:

MATERIALES DIDÁCTICOS

B. MATERIALES DE ELABORACIÓN PROPIA

Será el departamento el encargado de elaborar los materiales didácticos que se trabajarán en el aula. El acceso a los mismos por parte del alumnado podrá ser de manera digital (colgándolos en la plataforma Teams) o de manera impresa. En este caso, el alumnado deberá abonar el importe en la consejería del centro.

Aunque se haya decidido utilizar un libro de texto, el profesorado también podrá elaborar recursos propios. En este caso, se harán llegar al alumnado sin coste, ya sea de manera digital o entregando las copias necesarias.

Este tipo de material podrá tener todo tipo de diseños: apuntes, presentaciones (utilizando Power Point o cualquier otro tipo de aplicación), vídeos, tutoriales, esquemas, actividades para practicar o reforzar los contenidos trabajados, etc.

C. MATERIALES DIGITALES

Tras la incorporación en nuestro centro del uso de la plataforma Teams por la pandemia vivida en el año 2020, esta plataforma se ha convertido en un recurso didáctico fundamental. Se utilizará para:

- a. Crear equipos con el alumnado al que se imparta clase al principio del curso.
- b. Publicar el “diario de clase”, en el que se explique lo que se ha trabajado en el aula cada día, de manera que el alumnado que no pueda asistir a clase pueda seguir trabajando de manera autónoma.
- c. Subir los materiales de elaboración propia.
- d. Subir materiales de refuerzo, repaso o consolidación.
- e. Contactar con el alumnado de manera rápida y eficaz.

Se considera que sería mejor que todo el profesorado utilice esta plataforma, de manera que el alumnado la tenga como referencia para todas las materias. No obstante, no se descarta que se utilicen otras con las que el profesorado trabaje habitualmente (OneDrive, Aulas Virtuales, Moodle, etc.).

También se podrán utilizar las redes sociales (Instagram, Tik Tok, etc.), para cuestiones más puntuales. Su inmediatez resulta muy atractiva para el alumnado y se puede aprovechar ese interés que muestran para utilizarlo como un material didáctico más.

Por otra parte, el centro dispone de los recursos necesarios para la utilización de determinados materiales, como son: ordenador y cañón de proyección en todas las aulas, tres aulas de ordenadores, red Wi-Fi y biblioteca.

Actividades complementarias

Se consideran actividades complementarias las planificadas por el profesorado que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias de la materia, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorias tanto para el profesorado como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

Propuesta de actividades complementarias:

- Visitas a museos, instituciones culturales, eventos culturales y de ocio relacionados con la materia.
- Visitas a empresas cuya actividad esté relacionada con la materia.
- Celebración de efemérides: Día del Libro, Día de la Paz...
- Fiestas y celebraciones.
- Intercambios culturales con otros centros.
- Visitas a espacios naturales u otros espacios fuera del centro.
- Celebración de concursos, debates o eventos similares en el centro.

7. EVALUACIÓN

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias clave y objetivos para continuar el proceso educativo.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

La evaluación será formativa en cuanto ayudará a mejorar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se integrará en la propia acción educativa, a partir del análisis, la comprensión y el perfeccionamiento del proceso enseñanza y aprendizaje.

La evaluación será integradora por lo que tendrá en cuenta el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias clave. Para ello, habrá de tenerse en cuenta el conjunto de descriptores operativos. Dichos descriptores constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretarán las competencias específicas de cada materia o ámbito.

Según el artículo 40 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida. Pero, el carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

Siguiendo este esquema, el proyecto presenta un modelo de evaluación integral a partir de evidencias clave. Además, se incorporan instrumentos de seguimiento y evaluación para comprobar la adquisición de los objetivos relacionados con la ciudadanía global, el aprendizaje cooperativo, las destrezas de pensamiento y las habilidades comunicativas.

El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado durante el curso. Para ello se establecen dinámicas para que evalúe el profesor, el propio alumno o se puedan coevaluar entre alumnos

Procedimientos de evaluación.

La evaluación será continua y formativa, organizada por trimestres y con empleo de instrumentos variados. Permitirá introducir medidas de refuerzo cuando se detecten dificultades de aprendizaje por parte del alumnado.

El alumnado al que resulte imposible aplicar el procedimiento de evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia, previa notificación de este hecho conforme a lo establecido en la concreción curricular, será convocado/a para hacer una prueba escrita correspondiente a la materia impartida en cada trimestre.

PROMOCIÓN.

Criterios de calificación

Según establece el Decreto 60/2022, de 30 de agosto, de 5 de abril, los resultados de la evaluación reflejados en las actas se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco.

Las calificaciones serán decididas por el docente de la materia a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación y teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad.

Se indica a continuación el peso porcentual de las distintas actividades en cada una de las evaluaciones:

- Examen: Será escrito y constituirá el 40% de la calificación de la asignatura
- Trabajo en el aula: 30% de la nota. Incluirá los siguientes apartados:
 - a) Actitud en clase, comportamiento y participación en el aula: 10% de la nota
 - b) Fichas de trabajo realizadas en el aula: 20% de la nota.
- Trabajo en casa: 30% de la nota. Se tendrá en cuenta la cantidad, calidad y veracidad de la información aportada, los aspectos formales (caligrafía, ortografía, limpieza, presentación, etc.) y la elaboración personal del material por parte del alumno. Incluirá los siguientes apartados:
 - c) Ejercicios diarios realizados en casa y corregidos en el aula: 10% de la nota.
 - d) Fichas de trabajo realizadas en casa: 20% de la nota.

La nota final de junio se obtendrá haciendo la media de las tres evaluaciones, de tal manera que se podrá aprobar la materia aun habiendo suspendido alguna evaluación, a condición de que la nota media de las evaluaciones sea igual o superior a 5.

Competencias Específicas y Criterios de Evaluación.

Competencia específica 1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.

El ejercicio de autoconocimiento, a través de la comprensión de diversas concepciones científicas y filosóficas sobre el ser humano, constituye uno de los primeros requerimientos que nos dirige el pensamiento ético. El propósito fundamental de esta tarea es que el alumnado tome conciencia de las cualidades y dimensiones que caracterizan al ser humano como ser dotado de racionalidad, volición y afectos, de acuerdo con su naturaleza y con las circunstancias sociales, históricas y culturales que la posibilitan y condicionan. Esta investigación en torno a la esencia de lo humano desemboca en la pregunta del alumno o la alumna acerca de su propia entidad como persona, cuestión determinante, sin lugar a duda, para el desarrollo psicológico y

moral de un adolescente, y culmina en la interrogación sobre su rol social como individuo en el marco, siempre problemático, de la vida comunitaria y de las relaciones con el entorno. El objetivo último es que el alumnado aprenda a construir libre y críticamente, desde el conocimiento y uso adecuado de los conceptos y procedimientos fundamentales del saber ético, aquellos juicios de valor de los que depende su proyecto vital y el logro de sus propósitos personales y profesionales. La educación cívica y ética compele, así, ante todo, a asumir la condición inacabada y libre de la existencia humana y, por ello, a la conveniencia de orientarla hacia su completo desenvolvimiento a partir de la definición, por parte del propio alumnado, de aquellos fines y valores que cualifican su proyecto personal como deseable y digno.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.

Criterios de evaluación

Construir y expresar un concepto ajustado de su propia persona reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.

Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.

Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los y las demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.

Competencia específica 2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.

La adopción de normas y valores cívicos y éticos supone, en primer lugar, el reconocimiento de nuestra naturaleza histórica y social, así como una reflexión en torno a la naturaleza de lo ético y lo político mismo. En segundo lugar, se ha de atender a la condición de los alumnos y las alumnas como ciudadanos y ciudadanas de un Estado democrático social y de derecho, integrado en el proyecto comunitario europeo y comprometido con principios y valores constitucionales, así como con el referente moral que son los derechos humanos. Este conocimiento crítico de su contexto social y político ha de promover en el alumnado una más adecuada consciencia de la relevancia de su papel para afrontar los problemas éticos más acuciantes del presente mediante el uso de las herramientas conceptuales y procedimentales adecuadas.

La práctica de una ciudadanía activa comienza en gran medida en torno a la vida escolar; por ello es tan importante identificar y resolver problemas éticos, así como implementar normas, valores y procedimientos democráticos en todas aquellas actividades educativas, físicas o virtuales, que se dispongan en el aula y fuera de ella. Es necesario subrayar aquí la importancia de fundamentar y suscitar el respeto debido a aquellos principios y valores que constituyen nuestro marco cívico y ético de referencia, tales como la solidaridad, la interculturalidad, el respeto por las minorías y la efectiva igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres, además de promover entre el alumnado el cuidado del patrimonio cultural y natural, la memoria democrática, el voluntariado y el asociacionismo, así como la ponderación del valor e importancia social de los impuestos y de la contribución del Estado, sus instituciones, y otros organismos internacionales y sociales, al fomento de la paz, la seguridad, la defensa para la paz, y la cooperación internacional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

Criterios de evaluación

Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.

Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.

Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.

Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.

Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad étnico-cultural, la consideración de los bienes públicos globales, la percepción del valor social de los impuestos.

Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

Competencia Específica 3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.

El conocimiento de las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión que nuestras formas de vida guardan entre sí y con respecto al entorno, representa un paso previo al compromiso ético con la sostenibilidad y el cuidado del planeta. Este conocimiento puede darse, primero, a través del análisis crítico de las diversas concepciones que los seres humanos han sostenido y sostienen acerca de su relación con la naturaleza, así como de las consecuencias que cada una de estas concepciones ha tenido y tiene con respecto a una existencia sostenible. En segundo lugar, dicho conocimiento ha de acabar de construirse al hilo del análisis y el diálogo en torno a los diversos planteamientos éticos y ecológicos desde los que, más allá de consideraciones puramente instrumentales y antropocéntricas, cabe afrontar hoy los graves retos y problemas ecosociales. De otro lado, mostrar una actitud comprometida con el respeto y el cuidado del entorno implica el desarrollo entre el alumnado de hábitos y acciones cotidianas que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la ONU. Entre estas acciones están las referidas a la gestión sostenible

de los recursos básicos, los residuos y la movilidad, el compromiso ético y cívico con las leyes medioambientales, la promoción del consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad étnico-cultural, el servicio a la comunidad, y la protección de los animales. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

Criterios de evaluación

Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.

Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo a la gestión sostenible de los recursos, los residuos y la movilidad, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.

Competencia específica 4. Mostrar una adecuada estima propia y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los y las demás y a la naturaleza.

El reconocimiento y la expresión de una serie adecuada de actitudes afectivas, tanto respecto de la propia persona como respecto del resto y de la naturaleza, constituye la finalidad principal de la educación emocional, algo imprescindible para formar personas equilibradas y capaces de mantener relaciones plenas y satisfactorias con el resto de las personas y con su entorno. Para ello, el alumnado ha de aprender a reconocer, interpretar, valorar y gestionar adecuadamente el complejo campo de las emociones y sentimientos, desde los más básicos a los más complejos, y tanto aquellos que presentan un carácter positivo como aquellos otros que expresan perplejidad, incertidumbre, angustia o equilibrada indignación por lo que nos afecta o nos merece reproche moral. La vivencia y expresión asertiva y compartida de emociones y sentimientos puede darse en múltiples contextos y situaciones, entre ellos, y de forma sobresaliente, en los de la experiencia estética, pero también en aquellos otros relativos a la deliberación compartida sobre problemas morales y cotidianos, por lo que las actividades para desarrollar esta competencia pueden integrarse a la perfección en casi cualquier tipo de proceso que fomente la creatividad, el diálogo, la reflexión y el juicio autónomo. El objetivo es que el alumnado aprenda a reconocer, evaluar y gestionar sus propias emociones, así como a comprender y respetar las ajenas, reflexionando sobre el significado de las mismas, atendiendo a los valores, creencias e ideas que están en su génesis, y ponderando su papel en relación con algunas de las más nobles acciones y experiencias humanas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.

Criterios de evaluación

Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de su propia persona y de las demás, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y reconociendo y valorando las ajenas en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

1er trimestre (septiembre-diciembre):

Bloque A:

- La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.
- La naturaleza humana y la identidad personal. Libertad y moralidad.
- La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.
- La educación afectivo-sexual.
- Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
- La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud
- El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.
- El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.

2º trimestre (enero-marzo):

- Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con el resto de las personas.
- La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.
- La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.
- Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia.
- Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.
- La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.
- La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.
- El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades étnico-culturales y de género. Los derechos LGTBIQ+.
- Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.
- Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad y la cooperación. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y ONGD.

3er trimestre (abril-junio):

- Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.
- Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.
- Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el

ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.

- El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.
- Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

- 1) PRUEBA ESCRITA (EXAMEN). Constituirá el 50 % de la calificación de la nota.
- 2) ACTIVIDADES DE TRABAJO EN CASA: Serán presentadas por escrito y constituirán el 20 % de la nota.
- 3) PRUEBAS DE CONOCIMIENTO REALIZADAS EN EL AULA: Comentarios de texto, “controles de conocimiento”, exposiciones orales, etc. Constituirán el 20 % de la nota.
- 4) EJERCICIOS DIARIOS REALIZADOS EN CASA Y CORREGIDOS EN EL AULA: 10 % de la nota.

Según establece el artículo 46 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, los resultados de la evaluación se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

Evaluación de la práctica docente

El profesorado llevará a cabo la evaluación de los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de objetivos educativos del currículo y con los resultados del alumnado, con el objetivo de contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En consecuencia, se desarrollará la evaluación de la programación didáctica. A partir de esta evaluación se realizarán, si procede, las modificaciones oportunas para adecuarla a las características y necesidades del alumnado.

Criterios de evaluación y saberes básicos de la materia

Decreto 59/2022, de 30 de agosto, se detallan los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, para Educación en Valores Cívicos y éticos del curso de 3º ESO.

<p>Competencia específica 1</p> <p>Construir y expresar un concepto ajustado de su propia persona reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.</p> <p>Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.</p> <p>Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los y las demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.</p>	<p>Bloque A</p> <ul style="list-style-type: none"> - La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico. - La naturaleza humana y la identidad personal. Libertad y moralidad. - La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. - La educación afectivo-sexual. - Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. - La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud - El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. - El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.
<p>Competencia específica 2</p> <p>Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.</p> <p>Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.</p> <p>Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.</p>	<p>Bloque B</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con el resto de las personas. - La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia. - La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política. - Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia. - Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación

<p>Competencia específica 3</p> <p>Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.</p> <p>Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.</p> <p>Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo a la gestión sostenible de los recursos, los residuos y la movilidad, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.</p>	
<p>Competencia específica 4</p> <p>4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de su propia persona y de las demás, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y reconociendo y valorando las ajenas en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.</p>	

democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.

- La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.
- La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.
- El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades étnico-culturales y de género. Los derechos LGTBIQ+.
- Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.
- Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad y la cooperación. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y ONGD.

Bloque C

- Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.
- Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.
- Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.
- El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.
- Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

8. TABLA DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

Competencia específica	Criterios de evaluación	Criterios de calificación	Calificación en el criterio
<p>CE1. Construir y expresar un concepto ajustado de su propia persona reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.</p>	<p>1.1 Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones (personal, moral, cívica).</p> <p>1.2 Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con empatía y autoestima.</p> <p>1.3 Desarrollar autonomía moral mediante deliberación racional, uso de conceptos éticos y diálogo respetuoso sobre valores, derechos, acoso, conductas adictivas, uso de redes.</p>	40 %	
<p>CE2. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.</p>	<p>2.1 Promover y demostrar convivencia democrática, justa, respetuosa y pacífica, mediante comprensión de conceptos como ley, justicia, democracia, poder, derechos humanos.</p> <p>2.2 Fomentar ciudadanía activa mediante participación, planificación colectiva, toma de decisiones y resolución de problemas con principios éticos.</p> <p>2.3 Contribuir al bien común mediante análisis razonado de temas como desigualdad, pobreza, salud, educación, límites éticos en ciencia.</p>	30 %	
<p>CE3. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.</p>	<p>3.1 Describir relaciones de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre la actividad humana y el entorno; analizar causas y consecuencias de problemas ecosociales.</p> <p>3.2 Valorar planteamientos científicos, políticos y éticos para afrontar la crisis ambiental mediante debate informado.</p> <p>3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos: prevención de residuos, consumo responsable, movilidad sostenible, cuidado del patrimonio natural, respeto a la biodiversidad.</p>	20 %	

Competencia específica	Criterios de evaluación	Criterios de calificación	Calificación en el criterio
<p>CE4. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de su propia persona y de las demás, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y reconociendo y valorando las ajenas en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.</p>	<p>4.1 Gestionar equilibradamente pensamientos, emociones y sentimientos; desarrollar estima y cuidado de sí mismo, de los demás y del entorno; expresar asertivamente emociones y reconocer las de otros en distintos contextos.</p>	10 %	

8 .OBJETIVOS PORCENTUALES

A la vista del rendimiento de los alumnos a lo largo de estas dos primeras semanas, hemos estipulado, en consonancia con el “histórico” de resultados de años anteriores (de acuerdo con la información que se dio en el Claustro concerniente a la PGA) y con el correspondiente informe de resultados de la Comunidad Autónoma, los siguientes objetivos porcentuales de aprobados por asignatura y nivel:

- En la materia de “Educación en Valores Cívicos y Éticos” de 3.º de ESO nos proponemos como objetivo un porcentaje de aprobados del 80%.
- En la materia de “Filosofía” de primero de bachillerato nos proponemos como objetivo un porcentaje de aprobados del 70%.
- En la materia de “Historia de la Filosofía” de segundo de bachillerato nos proponemos como objetivo un porcentaje de aprobados del 75%.
- En la materia de “Psicología y Sociedad” de segundo de bachillerato nos proponemos como objetivo un porcentaje de aprobados del 90 %.

9. DECISIÓN ACERCA DE LOS CRITERIOS DE REDONDEO EN LA CALIFICACIÓN

En nuestro Departamento, tales criterios serán los mismos que los aplicados en el Bachillerato, de tal modo que:

- Una nota final menor de 4,5 conllevará la calificación de INSUFICIENTE.
- Una nota final entre 4,5 y 5,49 supondrá la calificación de SUFICIENTE.
- Una nota final entre 5,5 y 6,49 supondrá la calificación de BIEN.
- Una nota final entre 6,5 y 8,49 supondrá la calificación de NOTABLE.
- Una nota igual o superior a 8,5 supondrá la calificación de SOBRESALIENTE.

En la calificación se harán uso de centésimas de punto (5,67, por ejemplo), de tal modo que si en la nota media resultante se obtuviesen milésimas, se procedería al redondeo en centésimas aplicando los estándares matemáticos oficiales (por ejemplo, 6,476 equivaldría a 6,48; etc.).